



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-20969578- -GDEBA-HIGASJMSALGP - TOMEY PAULA -
RECONOCER 10471

VISTO el EX-2020-20969578-GDEBA-HIGASJMSALGP, del cual surge que resulta necesario regularizar la situación de Paula TOMEY con relación a su prestación de servicios en el Hospital Interzonal General de Agudos "San José" de Pergamino, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, y

CONSIDERANDO:

Que en autos se encuentra debidamente certificado que la causante prestó servicios en forma normal e ininterrumpida, durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2018 y el 4 de octubre del mismo año, como Médica Asistente Interina – Especialidad: Neonatología – treinta y seis (36) horas semanales guardia en el precitado establecimiento;

Que a orden 19 el Departamento Liquidación de Haberes de la Dirección de Contabilidad, informó que la causante, percibió los haberes correspondientes a los servicios desempeñados; Que se han expedido en auto la Asesoría General de Gobierno – Delegación ante este Ministerio a orden 28 y la Fiscalía de Estado a orden 32, y en casos similares, la Dirección Provincial de Personal y la Contaduría General de la Provincia a orden 23;

Que a orden 41 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales;

Que a orden 60 ha tomado conocimiento la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20

EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Reconocer en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario que expidió la pertinente certificación, los servicios prestados en el régimen de la Ley N° 10471, desde el 1 de junio de 2018 hasta el 4 de octubre del mismo año, y de legítimo abono las sumas percibidas, por parte de Paula TOMEY (D.N.I. 34.487.409 - Clase: 1989), como Médica Asistente Interina – Especialidad: Neonatología – treinta y seis (36) horas semanales guardia en el Hospital Interzonal General de Agudos "San José" de Pergamino, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales.

ARTÍCULO 2º. Convalidar el gasto efectuado por el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, el cual fue atendido con cargo a la imputación correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2018 (entonces vigente).

ARTÍCULO 3º. Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.